

ANTE LA LEY DE LA EUTANASIA (y II)

Escrito dominical, el 11 de octubre

Los cuidados paliativos están «destinados a hacer más soportable el sufrimiento en la fase final de la enfermedad y, al mismo tiempo, asegurar al paciente un acompañamiento humano adecuado» (*Evangelium vitae*, n. 65). Ahora bien, no es verdad que los cuidados paliativos sean la alternativa a la eutanasia, como si ambos fueran acordes a la dignidad del enfermo y a la dignidad del personal sanitario o del cuidador. No es así. La única alternativa ante un enfermo terminal y su dignidad son los cuidados paliativos, no la eutanasia que, bajo la perspectiva de la legalidad y de una falsa compasión, dinamita la propia dignidad de la persona enferma y sitúa al personal médico y al cuidador en la tesitura de traicionar su vocación más genuina que es la de curar y cuidar.

¿Qué valoración merece la intención de la clase política de pretender legalizar la eutanasia? La legalización de cualquier acción inmoral (aborto, eutanasia, etc.) provoca inevitablemente el aumento y empeoramiento de esas mismas acciones. Ya lo hemos visto en países de nuestro entorno europeo: se comienza con la eutanasia de enfermos terminales que la solicitan y se acaba planteando la posibilidad de aplicar la eutanasia a enfermos que están en contra de ella e incluso a niños en contra del consentimiento de los padres. Nadie quiere esto. Recordaba Benedicto XVI en la encíclica <u>Spe salvi</u> que «la grandeza de la humanidad está determinada esencialmente por su relación con el sufrimiento y con el que sufre. Esto es válido tanto para el individuo como para la sociedad. Una sociedad que no logra aceptar a los que sufren y no es capaz de contribuir mediante la compasión a que el sufrimiento sea compartido y sobrellevado también interiormente, es una sociedad cruel e inhumana» (n. 38).

Al acabar la parábola del Buen Samaritano el Señor dijo al maestro de la ley: «anda y haz tú lo mismo» (*Lucas* 10, 37). La Iglesia está llamada siempre a dar testimonio de caridad operante en los casos de enfermos graves que necesitan cuidados paliativos, así como una adecuada asistencia religiosa. Pero es urgente además una nueva movilización espiritual de las comunidades parroquiales y diocesanas en la creación o potenciación de instituciones dependientes de la Iglesia para que quien se acerca al momento de la muerte, se le brinden los cuidados paliativos, dentro de los cuales están también los sacramentales, para que se culmine la vida terrena con dignidad y se alcance así la salvación eterna. El Señor nos está instando a crear en nuestra diócesis de Toledo un centro dedicado al cuidado digno de los enfermos terminales o a la ayuda de las familias que los cuidan en sus casas.

Pero se necesita la colaboración de todas las fuerzas vivas y responsables de la sociedad en favor de los enfermos que más sufren. La sinergia entre la Iglesia y el estado es especialmente importante en estos campos, para asegurar la ayuda necesaria a la vida humana en el momento de la fragilidad. Es necesario que todas las instituciones se unan en el cuidado digno de los enfermos terminales, que excluye la eutanasia, y ofrece los paliativos. Tendemos la mano al estado. Nos importan los que sufren, los enfermos y sus familias, no la confrontación ideológica. Al fin y al cabo, con la eutanasia pierden los enfermos, el personal sanitario y la sociedad misma; con los cuidados paliativos ganamos todos.

♣ FRANCISCO CERRO CHAVES Arzobispo de Toledo Primado de España